

BASES PROGRAMA INMERSIÓN AGRICULTURA

La Asociación Juvenil para el Fomento del Emprendimiento y la Innovación Sinergiam, RUT 65.071.858-5, con domicilio en O'Higgins #236, 2do piso, comuna de Puerto Montt, en adelante indistintamente "Asociación Sinergiam" o "Sinergiam", organización sin fines de lucro que potencia el desarrollo del emprendimiento e innovación en el sur del país a través de programas de articulación de carácter público privado, apoyados por la Corporación de Fomento de la Producción, RUT 60.706.000-2, organismo de ámbito multisectorial, encargado del fomento de la producción nacional y promotora del crecimiento económico regional, de la mano de la Federación Gremial Nacional de Productores de Leche FEDELECHE F.G., RUT 75.332.200-0, con domicilio en Coyancura #2270, oficina 814, Providencia, Región Metropolitana, en adelante también como "FEDELECHE" o "La Federación", lanza el programa de codesarrollo con startups enfocado en innovación, en adelante el "Programa".

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar y escalar emprendimientos, startups y pymes en la industria agropecuaria, los cuales sean innovadores y con alto potencial de escalamiento, a través de una propuesta basada en el codesarrollo, mentorías, contacto y comunicación, generación de redes y entrega de conocimiento, con la posibilidad de convertirse en un potencial proveedor para la industria a través de los miembros de La Federación.

Sinergiam desde el 2012 ha desarrollado programas relacionados al fomento y proyectos vinculados a emprendimiento e innovación en el sur del país, siendo miembro activo en el trabajo para desarrollar el ecosistema de emprendimiento e innovación local. Sus inicios estuvieron marcados por el desarrollo del primer espacio cowork de la región, con el cual ha logrado conformar una comunidad de emprendedores e innovadores con alcance a nivel regional y nacional. Asimismo, ha desarrollado iniciativas en el ámbito de innovación, trabajando con el sector de la Industria del Salmon, generando Inmersión Acuicultura, conectando startups y emprendimientos dinámicos con los desafíos de este sector productivo. Asimismo, ha contado con el apoyo y colaboración de ProChile, agencia que potencia la promoción de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos, institución con la cual busca el escalamiento futuro de los startups participantes en nuevos mercados.

Por su parte, para Corfo, su principal rol en el proyecto es patrocinar gran parte de las actividades comprendidas en el presente proyecto para así promover el desarrollo del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación a través de su instrumento Dinamiza,

INMERSIÓN

buscando que los emprendedores que son parte de la iniciativa puedan identificar mejores oportunidades para emprender a través de su conexión con los principales sectores productivos del territorio. Por lo mismo, la institución no compromete ni dispone de recursos de manera directa para los emprendimientos y equipos que serán parte del Programa.

Se asumirá que todos los integrantes del equipo emprendedor que realicen su postulación para formar parte de este programa de aceleración conocen, aceptan y se comprometen a respetar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas bases.

Acerca de FEDELECHE

La Federación Gremial Nacional de Productores de Leche, FEDELECHE FG, fue fundada el 20 de marzo de 1998 ante una creciente inquietud de los empresarios del sector por estructurar un referente gremial de carácter nacional, moderno, representativo y con objetivos específicamente vinculados a la actividad, cuya importancia geopolítica, social y económica es relevante y muy fuerte para la zona centro, centro-sur y sur del país.

FEDELECHE tiene como el objetivo de desarrollar, fomentar y proteger en Chile la producción de leche, mediante la promoción y el desarrollo de acciones destinadas a mejorar la eficiencia y rentabilidad de los productores de leche, y a lograr su participación organizada en la definición de las políticas que regulen su actividad.

En el cumplimiento de estas labores, FEDELECHE trabaja con el apoyo de siete asociaciones regionales de productores de leche, ubicadas entre la V y X regiones del país.

- Asociación de Productores de Leche de la Zona Centro (V, Metropolitana, VI región)
- Asociación Gremial de Productores de Leche de Linares (VII región)
- Asociación Gremial de Productores de Leche de Ñuble (XVI región)
- Asociación Gremial de Productores de Leche de Bío-Bío (VIII región)
- Asociación Gremial de Productores de Leche de La Araucanía (Región IX)
- Asociación Gremial de Productores de Leche de Osorno (Provincia de Osorno, X región)
- Asociación Gremial de Empresarios Agrícolas de Llanquihue (Provincia de Llanquihue, X región)

Además, participan como socios de FEDELECHE las siguientes organizaciones territoriales:

- Sociedad Agrícola del Bío Bío (Socabio AG)
- Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco (Sofo AG)

A través de estas organizaciones específicas del rubro, así como las de carácter territorial, FEDELECHE representa directamente a lo menos un 55% de la recepción nacional de leche cruda. Esto a su vez, representa más del 50% del total de la producción doméstica.

La Federación representa, promueve, coordina y dirige las acciones de los productores de leche ante organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros e internacionales, que directa o indirectamente tienen relación con la producción, exportación, importación, distribución, comercialización y venta de leche y de sus productos derivados en general.

En esta labor, la Federación propende a que las relaciones de los productores entre sí y entre éstos y sus “stakeholders”, las industrias, empresas distribuidoras y comercializadoras, autoridades en general y otras ramas de la actividad nacional, se desarrollen armónicamente.

FEDELECHE promueve el desarrollo y la protección de la actividad primaria, participa en la difusión de las leyes, reglamentos y normas vigentes, procurando el mejoramiento de las condiciones generales de los productores y su participación en el diseño de las políticas que se refieran al sector y busca mantener una relación fluida con la industria a objeto de solucionar los conflictos y trabajar en aquellos temas donde existe una posición común.

A. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La iniciativa es promovida por Sinergiam, con la finalidad de convocar y desarrollar startups o proyectos de alto impacto en conjunto con La Federación, pudiendo llegar a convertirse los miembros socios de los gremios asociados a ésta en potenciales socios estratégicos para la conexión, validación y desarrollo de pruebas de concepto en sus empresas.

Las empresas o startups seleccionadas (o participantes) deben contar al menos con un prototipo en desarrollo o funcional que permita la validación en terreno. En este sentido, el objetivo final de este proceso debe permitir que la o las soluciones seleccionadas puedan escalar a las áreas o los canales de FEDELECHE, en miras a la posibilidad de tener una relación de conexión a futuro.

La selección de proyectos la realizará La Federación en apoyo de Sinergiam, considerando toda innovación que, en su opinión, cumplan con las siguientes condiciones:

- Apunten a solucionar un problema o aborden una oportunidad de la industria en temáticas de innovación en gestión de riego y recursos hídricos, sustentabilidad agropecuaria y gestión de cultivos, gestión de empresas agrícolas y/o comercio electrónico y comunicaciones digitales.
- Cuenten con total concordancia con los desafíos particulares de esta convocatoria, que se detallan en la sección D) de este apartado.
- Sean liderados por un equipo emprendedor competente y con capacidad para cumplir con los objetivos del programa.
- Cuenten con un prototipo en desarrollo o funcional que permita la validación técnica-comercial durante el programa, o bien posean una idea que sea posible de testear y validar en el proceso de la presente convocatoria.
- Cuenten con potencial de escalamiento en la industria.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que persigue este programa son:

- a) Orientar en el desarrollo de nuevas propuestas de negocio enfocadas en los ámbitos de interés de la industria agropecuaria.
- b) Validar aquellas propuestas de valor que mejor respondan a las necesidades de la industria y/o los actores relacionados a ésta.
- c) Desarrollar modelos de negocios factibles y apoyados en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.
- d) Apoyar la validación y/o codesarrollo con los recursos puestos a disposición en las bases.
- e) Potenciar la vinculación entre emprendedores, empresas y organizaciones con alcance nacional e internacional para fomentar y aumentar la red de contactos comerciales en favor de los proyectos apoyados.
- f) Entrenar a los equipos participantes en las distinciones, técnicas, herramientas y métodos de trabajo y gestión de empresas de alto potencial de crecimiento a través de la generación de mesas de trabajo, mentoring y ruedas de negocio.

C. PARTICIPANTES

Podrán participar al programa personas naturales y/o jurídicas de la región de Los Lagos, así como también de todas las regiones o fuera del territorio nacional. Siendo requisito para el caso de estos últimos, el vincularse y generar networking en el ecosistema de emprendimiento regional, traspasando su experiencia y motivaciones que le llevaron a desarrollar su propuesta.

Si bien no es necesario que los participantes (o postulantes) tengan una persona jurídica constituida, si avanzan dentro del proceso de selección, deben contar con una proyección y plan de acción en el que se involucre constituirse como persona jurídica. Asimismo, la participación en este Programa supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases tanto del representante como de todos los integrantes del emprendimiento, sin reservas ni excepciones de ningún tipo.

Los participantes serán convocados para ser considerados en este Programa de aceleración el cual tiene una duración de 2 meses para aceptar proyectos. Inmersión Agricultura estará abierto para todos los startups que apunten a innovación en gestión de riego y recursos hídricos, sustentabilidad agropecuaria y gestión de cultivos, gestión de

empresas agrícolas y/o comercio electrónico y comunicaciones digitales, independiente si ya han recibido financiamiento a través de algún fondo público o privado.

El plazo de recepción de postulaciones o referidos del actual llamado será a partir del **martes 15 de junio de 2021 hasta el jueves 15 de julio de 2021 a las 23:59 horas** en el formulario online que encontrará disponible en el sitio agricultura.inmersion.cl. Cualquier duda respecto al formulario y la plataforma de postulación, se debe contactar vía mail a Maximiliano Araneda, Coordinador del Programa Inmersión al correo contacto@inmersion.cl

D. DESAFÍOS Y FOCOS DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito central colaborar con startups que representen los focos definidos por FEDELECHE (se explican en el siguiente párrafo), entendiendo por colaborar dar un soporte técnico, comercial o estratégico y en definitiva un entorno que provea las condiciones necesarias para generar en corto tiempo modelos de colaboración concretos con los emprendedores y sus propuestas participantes.

El Programa busca soluciones innovadoras y escalables con enfoque en los siguientes desafíos:

- 1. Gestión del riego y recursos hídricos:** soluciones tecnológicas que mejoren la gestión del riego haciendo que el recurso hídrico sea utilizado de manera eficiente y sustentable para una producción óptima.
- 2. Sustentabilidad agropecuaria y gestión de cultivos:** soluciones tecnológicas que faciliten, optimicen y/o digitalicen los cultivos en el campo con miras a una producción agropecuaria sustentable en aspectos como la nutrición de cultivos y animales, previsión meteorológica, gestión de residuos, gestión de suelo, control y monitoreo de plagas y análisis de las explotaciones o predios agrícolas.
- 3. Gestión de empresas agrícolas:** soluciones tecnológicas que permitan mejorar la gestión de la producción y/o la administración de empresas agropecuarias mejorando la gestión en aspectos como la administración, cumplimiento tributario, insumos agrícolas, gestión de equipamiento, gestión de personas y/o softwares enfocados a ser más sustentable y eficiente en la gestión de la empresa y la producción agropecuaria.
- 4. Gestión del Comercio electrónico y comunicaciones digitales:** soluciones tecnológicas que faciliten la venta de productos agrícolas por internet, la adquisición de

productos y materias primas. y/o mejoran la coordinación de proveedores en general. Se consideran en este desafío el acceso a contenidos e información en línea sobre datos de mercado, consejos y tendencias en agricultura desde fuentes confiables.

E. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Antes de la evaluación inicial se revisará la elegibilidad de cada uno de los postulantes, lo cual se analiza directamente a través de la plataforma *Incremental* respaldada en el sistema *Charly.io*, donde se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en el formulario de postulación. **Si el formulario no está completo o no fue enviado, no entrará al proceso de evaluación y participación de las próximas instancias**, por lo que es vital que respondan todos los campos (aunque no tengan esa información, pueden escribir “no aplica”, “0”, “no determinado”) y con el formulario completo hacer el envío a través de sistema para que este sea enviado y se complete la postulación.

Todos aquellos que cumplen con los requerimientos de elegibilidad serán evaluados con una puntuación de 1 a 5, por cada uno de los criterios de selección para las etapas posteriores de ejecución, siendo 1 la menor calificación y 5 la máxima calificación. Para acceder a las próximas actividades, el proyecto debe estar entre las 35 mejores puntuaciones.

Criterios:

- Equipo emprendedor
- Propuesta de Solución
- Proyecto

Las empresas o startups que hayan postulado correctamente y por ende pasen por el filtro inicial, comenzarán un proceso de trabajo, seguimiento y conexión. Para ello, participarán inicialmente en un evento de Innovación Abierta enfocado en la Industria Agropecuaria, donde contarán con mesas de trabajo y conversación, además de la participación de especialistas y representantes de la industria. Posterior a este proceso, los equipos participantes tendrán acceso a mentorías especializadas para el perfeccionamiento de su proyecto y la construcción de sus presentaciones para ser presentadas en la fase de conexión, en la cual se generarán ruedas de negocio con socios de La Federación, quienes tendrán la posibilidad de conocer a las startups y soluciones postulantes, señalando con quienes les gustaría generar posteriormente una evaluación de prueba de concepto que permita comprender la viabilidad de la solución en su negocio.

Adicionalmente, los 06 proyectos que presenten mayor interés por parte de las empresas participantes de la rueda de negocios tendrán la posibilidad de contar con un plan de seguimiento por parte del equipo técnico Inmersión, durante los meses de agosto y septiembre 2021.

F. PROGRAMA INMERSIÓN AGRICULTURA

El Programa considera 04 fases de apoyo y trabajo con hasta 80 propuestas seleccionadas, las cuales pasarán por un proceso de filtro y selección según la etapa en la que se encuentren:

1. **Selección de Propuestas:** Esta etapa se realiza como parte del proceso de selección descrito anteriormente, donde las empresas o startups que pasen el filtro inicial podrán ahondar en su propuesta y en el enfoque preliminar con los desafíos de la industria. Para ello, los emprendedores deberán preparar una presentación en la cual expliquen con claridad su propuesta de colaboración y resolución de los desafíos descritos, de manera de tener el material preparado para el proceso de conexión con la industria.
2. **Innovación Abierta Agropecuaria:** Los proyectos preseleccionados tendrán acceso a cápsulas y contenido que les permita potenciar el desarrollo de su solución a través de un evento de Innovación Abierta que contará con la participación de especialistas y representantes de la industria agropecuaria. Será mandatorio para las startups la participación en al menos una de las actividades del evento de innovación abierta, con al menos un representante por proyecto, de manera que los contenidos e información entregada sea posteriormente aplicados en propuesta en desarrollo.

Cabe destacar que este programa es una metodología de codesarrollo y colaboración entre emprendedores, startups y empresas, coordinado y gestionado por la Asociación Sinergiame, que consiste en un trabajo profundo de identificación de brechas y ámbitos de interés en la industria agropecuaria, desarrollo de talleres y cápsulas educativas, mentorías, colaboración, codesarrollo y validación constante entre startups y socios representantes de FEDELECHE para generar mecanismos de captura y generación de valor mutua.

Como proceso culmine de esta fase, se seleccionarán las 35 mejores propuestas que continuarán en desarrollo para la próxima etapa.

3. **Inmersión Mentoring:** Esta fase del programa permitirá que las propuestas de

solución seleccionadas en la fase anterior cuenten con mentorías entregadas por profesionales con experiencia en procesos y trabajo en la industria agropecuaria, permitiendo de esta manera que las startups puedan acortar brechas, generar mejoras y prepararse de manera adecuada para la fase de conexión.

Será requisito excluyente que todos los proyectos hayan pasado por una sesión de mentoría, de manera que puedan contar con un proceso formativo para ser parte de la fase siguiente.

4. **Conexión:** En esta instancia, los emprendedores tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas de solución ante miembros socios de FEDELECHE, siendo estos representantes y/o gerentes de las empresas que han sido parte del programa a través de La Federación. Cada una de las propuestas tendrá la posibilidad de presentar su propuesta y obtener posteriormente retroalimentación y evaluación de generar una prueba de la solución por parte del/los agricultor/es con quien se haya conectado a través de este espacio.

Los agricultores tendrán la posibilidad de señalar con cuál o cuáles propuestas de solución le gustaría o interesaría evaluar una posterior conexión o articulación, con ello se seleccionará a las 6 propuestas que cuenten con mayor selección y/o calificación, las cuales serán beneficiarias de un proceso de seguimiento, instancia en la cual tendrán la oportunidad de trabajar de manera acompañada por parte del equipo técnico de Inmersión.

Durante esta instancia, las propuestas seleccionadas deberán comprometerse participar activamente en la conexión con las empresas participantes, garantizando su disponibilidad de tiempo para presentar sus propuestas de solución cuando sea requerido a través de las ruedas de negocios.

G. OFERTA FEDELECHE Y ASOCIACIÓN SINERGIAME

Respecto a la oferta para los emprendedores finalistas, existe una oferta tentativa hacia las propuestas que se aplicará según su estado de avance, considerando las siguientes posibilidades:

- Carta de intención o documento que acredite el trabajo colaborativo de La Federación y la Asociación Sinergiamé con el proyecto a través del programa Inmersión Agricultura.
- Acceso a un programa de formulación de proyecto para que la iniciativa pueda levantar capital público y/o privado, acompañado por ejecutivos de la Asociación Sinergiamé.
- Hasta 12 horas de mentoría en el sprint en temáticas técnicas, de procesos o comerciales, según las características del proyecto y las necesidades del emprendedor (supeditadas a disponibilidad de los colaboradores de la Asociación Sinergiamé).
- Uso de la marca FEDELECHE (con previa autorización por escrito de parte de la organización) para efectos de respaldo y agregación de valor durante el periodo que el proyecto se mantenga en el Programa.
- Acceso a la red de mentores e incubadora de la Asociación Sinergiamé.

Cabe destacar que esta oferta del programa Inmersión es global y debe ser revisada caso a caso con cada proyecto finalista según el diagnóstico que se realice y el acuerdo entre las partes, esto sugiere que la oferta actual puede ser adecuada a los **requerimientos del proyecto según su nivel de avance, sujeto a consentimiento por parte de FEDELECHE**. Queda establecido que FEDELECHE no tiene la obligación de disponer o cumplir con todos los puntos descritos previamente, pudiendo definirlos caso a caso por cada uno de los participantes.

Respecto a los mecanismos de participación en el valor generado, tal como se especifican en estas bases, el programa Inmersión no toma ningún tipo de propiedad intelectual que ya exista o que se vaya a generar durante el marco de la ejecución de la iniciativa, así como tampoco sobre el *Equity* de las empresas que se constituyan o formen parte del proceso.

Por otro lado, referente a la posibilidad de ser proveedor de alguno de los socios del gremio de La Federación, la decisión formará parte exclusiva de parte de la empresa demandante.

INMERSIÓN

En estos casos, se notificará a las organizaciones involucradas en el proceso, no obstante, la negociación y acuerdos establecidos será responsabilidad de las partes directamente involucradas en el proceso.

Término anticipado: si en cualquier caso el emprendedor decide abandonar el Programa por voluntad propia, deberá dejar un manifiesto por escrito de su decisión, dejando en claro los motivos y la vinculación a posterior con ninguna de las instituciones que forman parte del programa.

En caso de iniciar un proceso de vinculación con la empresa, será obligatorio que el equipo emprendedor firme un MOU (Memorandum of Understanding) en el cual tomará conocimiento de la existencia de los mecanismos de participación y vinculación con la empresa asociada.

Respecto a la oferta de FEDELECHE a través de la operación de Asociación Sinergiam, ésta considera los siguientes puntos:

- Acompañamiento y Movilización: apoyo personalizado para lograr un impacto con foco en el escalamiento, pero también a nivel de procesos, métricas y estrategia en relación con los desafíos levantados en la industria.
- Mentores: trabajo con mentores de la red y equipo del programa, junto con acceso a la red de mentores de la aceleradora.
- Conexión Ecosistema: inclusión de los proyectos en las actividades con actores claves del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación regional y nacional.

Tanto Sinergiam como el equipo emprendedor deberán mantener al tanto a FEDELECHE en todos los posibles convenios, asociaciones o posibles inversiones que se vayan dando, esto en un espíritu de colaboración y trabajo en conjunto. El no cumplimiento de este punto será causal de cancelación/expulsión del Programa.

Sobre el penúltimo punto, cabe destacar que el startup no está obligado a recibir financiamiento o apoyo de Sinergiam (en el caso que ya cuente con financiamiento de otra incubadora o simplemente no esté interesado) y eso no afectará sus posibilidades de avanzar en el programa de aceleración.

Para FEDELECHE no es excluyente que el equipo emprendedor genere asociaciones, busque inversiones o ejecute levantamientos de capital, siempre y cuando notifique de la realización de cualquier acción de este tipo en forma previa y por escrito. En caso contrario

se aplicará el no cumplimiento del último punto, lo cual implica la cancelación del Programa.

H. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El postulante se compromete con FEDELECHE y Sinergiam e a lo siguiente:

- Participar activamente en todas las actividades definidas para el desarrollo de su iniciativa y que se contienen en el Programa Inmersión Agricultura
- Liderar la implementación y desarrollo del plan de trabajo si la idea es seleccionada, participando en conjunto con FEDELECHE y Sinergiam e en cada una de las instancias mencionadas.
- Aceptar todas las condiciones del presente documento.
- Resguardar las marcas e imagen tanto de FEDELECHE como Sinergiam e, así como también de sus asociados directos.

El postulante declara y garantiza que los contenidos que envíe son de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patente, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.

Asimismo, el postulante se obliga a respetar el ordenamiento jurídico chileno y por tanto, declara conocer y aceptar que no podrá ingresar o incluir en documentos requeridos en el proceso de diagnóstico o en cualquiera que se desarrolle posteriormente, contenidos contrarios a la ley, al orden público, a la moral y a las buenas costumbres y/o que de cualquier manera puedan infringir obligaciones contractuales previamente contraídas por el postulante o que puedan ser considerados dañinos, abusivos, despectivos, difamatorios, vulgares, invasivos de la privacidad, racistas, xenofóbicos o discriminatorio y en general, de cualquier manera objetable. Igualmente, el postulante se obliga a tomar las medidas necesarias para evitar que los contenidos que envíe contengan virus computacionales o cualquier archivo o programa diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

El postulante conoce y acepta que ingresa su propuesta de negocio bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de

disputa de cualquier clase (incluidas disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre los postulantes o entre alguno de estos y un tercero, FEDELECHE, Sinergiame y las instituciones relacionadas estarán exentas de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con dicha disputa. Asimismo, el postulante acepta mantener indemne a FEDELECHE, Sinergiame y las instituciones relacionadas, frente a reclamaciones de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona.

I. OBLIGACIONES DE FEDELECHE Y SINERGIAME

FEDELECHE y Sinergiame se comprometen a:

- Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos tomados por ambas partes (participantes - organización) con este objeto. A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de una adecuada promoción del emprendimiento y en general toda aquella que se requiera comunicar para efectos de facilitar la creación de valor en beneficio del emprendimiento y la aceleradora.
- Confirmar a los participantes que se han recibido todos los materiales pedidos por ambas organizaciones, incluidos los concernientes a la inscripción y diagnóstico.
- Informar a los participantes respecto de los resultados obtenidos por su proyecto.
- Informar a los participantes por los canales definidos a este objeto, sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas del programa de aceleración.

J. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

El postulante mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudieren emanar del proyecto que presente al Programa, salvo en aquellos casos en que se realicen codesarrollos con la Empresa durante la ejecución del Programa, en cuyo caso la titularidad se distribuirá en partes iguales.

El postulante, FEDELECHE y Sinergiame se obligan recíprocamente desde ya a guardar confidencialidad y secreto respecto de toda la información que el primero envíe con motivo de su participación en el programa. El postulante, se compromete además a no divulgar los acuerdos que celebre con FEDELECHE y/o Sinergiame

El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones

hasta una vez finalizada su participación en el Programa, según lo detallado en los acuerdos respectivos, subsistiendo la obligación de confidencialidad hasta por un periodo de dos años desde que termine la relación comercial entre el postulante y FEDELECHE

K. CONDICIONES GENERALES

El Programa, sus términos y condiciones se informarán y darán a conocer por los medios que FEDELECHE y Sinergiamé estimen conveniente.

FEDELECHE y Sinergiamé podrán modificar el Programa o las presentes Bases, informando oportunamente a los postulantes, por los medios que estime conveniente.

L. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Programa requiere el conocimiento y aceptación íntegro de estas Bases, y, por el solo hecho de participar, se entienden aceptadas.

Los proyectos postulantes y participantes se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer su difusión por los medios que FEDELECHE y Sinergiamé determinen. De esta forma, será condición para postular y participar, que el equipo postulante participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que FEDELECHE y Sinergiamé determinen.

M. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la aceptación expresa de estas bases, los participantes, en su calidad de titular de los datos personales que entrega o entregarán a FEDELECHE y Sinergiamé con motivo del Programa, consciente y autorizan expresamente a FEDELECHE y Sinergiamé a realizar el tratamiento de dichos datos personales.

FEDELECHE y Sinergiamé actúan sobre la base de que los datos entregados por los participantes son veraces y han sido entregados de buena fe por el propio titular de los datos. En tal sentido, FEDELECHE y Sinergiamé no son responsables de cualquier infracción derivada de la ilicitud, ilegitimidad, alteración, mal uso, usurpación de identidad, fraude o sanción derivado de la información que se le haya entregado o provisto.

FEDELECHE y Sinergiamé sólo utilizarán los datos personales de los concursantes, para efectos de la realización del Programa objeto de estas bases, comprometiéndose a la reserva y custodia de estos. Aplicando las medidas de seguridad razonables y necesarias para dicho fin.

Los titulares que resulten beneficiarios del Programa autorizan a FEDELECHE y Sinergiamé para que puedan divulgar su nombre, fotografía y videos de su persona, ya sea publicando

INMERSIÓN

que han sido beneficiados con el Programa o cualquier otra materia a fin.

FEDELECHE y Sinergiame podrán compartir los datos personales de los participantes con empresas del gremio y con terceros. Respecto de estos últimos, sólo se compartirán cuando sea necesario para el cumplimiento del programa.

FEDELECHE y Sinergiame, mantendrán el registro de los datos personales recopilados en virtud del Programa, como respaldo de la realización de este.

En el evento que los concursantes requieran información de sus datos personales o rectificarlos, deberán contactarse con Sinergiame mediante el envío de correo electrónico a contacto@inmersion.cl.

Asimismo, los Participantes autorizan expresa e irrevocablemente a FEDELECHE y Sinergiame, para difundir su nombre e imágenes en los medios de comunicación que estimen convenientes, sin derecho a compensación alguna por ello. En caso de que así lo requieran para fines promocionales y publicitarios, los Participantes deberán permitir, o bien presentarse para, la filmación de comerciales y sesiones fotográficas, lo que podrá ser transmitido.